

**H. AYUNTAMIENTO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.**  
**INFORME DEL CONTRALOR INTERNO**  
**AL 31 DE AGOSTO DE 2020**

En cumplimiento a lo dispuesto los artículo 35, fracción XXI, 73 Quarter, quinquies, sexies, septies, octies, novies, decies, undecies, doudecies, terdecies, quaterdecies, quinquedecies y sedecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre y artículos 386, 387, fracciones I,II,III, 388,389,391,392 en todas sus fracciones del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz manifiesto que tuve a la vista y revisé la documentación que soporta las cifras del Estado Financiero al **31 de Agosto de 2020.**

**OBJETIVO**

Informar de manera concreta al Cabildo, funciones y acciones realizadas por el Órgano de Control Interno Municipal; así como presentar la situación financiera del **H. Ayuntamiento de Las Vigas de Ramirez, Ver , al 31 de Agosto de 2020**

**I. ALCANCE**

El control y evaluación del gasto público municipal realizado durante el mes de **Agosto** al **H. Ayuntamiento de Las Vigas de Ramirez, Ver.,** comprendió la supervisión permanente de los activos, pasivos, ingresos y egresos; la verificación del cumplimiento de la normatividad en el ejercicio del gasto de las dependencias y entidades, así como el seguimiento de las acciones durante el desarrollo de la ejecución de los programas aprobados y el establecimiento de indicadores para la medición de la eficiencia y eficacia en la consecución de los objetivos y metas de los programas aprobados.

**II. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES O FINANCIERAS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES, A PRESENTAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

OBLIGACIÓN	SI	FECHA DE CUMPLIMIENTO	NO	JUSTIFICACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO
1. Modificación al Presupuesto de Egresos 2020			X	Se realizo la modificación

**H. AYUNTAMIENTO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.**  
**INFORME DEL CONTRALOR INTERNO**  
**AL 31 DE AGOSTO DE 2020**

2. Entrega de Plantilla de Personal	X	Se realizo la modificación
3. Presentación del Inventario de Bienes Muebles.	X	Se esta realizando la modificación , se lleva a cabo el levantamiento de los bienes muebles e inmuebles , estos últimos por medio de un perito , en espera solo de regularizar documentación de los mismos para que se nos entregue el avaluo correcto.

### III.INGRESOS

A partir de la información contenida en los Estados Financieros mensuales y de la documentación presentada por los servidores públicos municipales, como parte de la revisión de la Gestión Financiera se efectuó el análisis de los ingresos, no encontrando en dicha revisión faltas en la captación del ingreso no así en la recuperación de la caja a bancos, se recomienda hacer una revisión a los traspasos de la caja a bancos ya que al **31 de Agosto de 2020** hay depósitos pendientes de realizar , se hace la recomendación de que en la brevedad se regularicen los depósitos del ingreso diario.

Asi mismo se hace la recomendación de verificar el correcto registro de los ingresos por concepto de participaciones federales ya que a la fecha se reciben los depósitos de manera parcial hasta acumular el total del mes.

**H. AYUNTAMIENTO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.**  
**INFORME DEL CONTRALOR INTERNO**  
**AL 31 DE AGOSTO DE 2020**

**Justificación (Opinión) de las metas no alcanzadas en materia de recaudación:**

1.- Se hace nuevamente la recomendación a la Tesorería Municipal para que se establezcan políticas para la recuperación de ingresos, de igual manera se recomienda hacer el depósito de los ingresos de los arbitrios de manera diaria, no dejando que se acumulen a fin de mes o ejercicio para poder tener la certeza de que los ingresos están correctamente registrados.

**IV. EGRESOS**

A partir de la información contenida en los Estados Financieros mensuales y de la documentación presentada por los servidores públicos municipales, como parte de la revisión de la Gestión Financiera en lo que respecta al ejercicio del gasto, no encontrando mala aplicación del gasto, continuando con la recomendación de reducir el gasto para no exceder algunas partidas, así mismo se recomienda a comprobar el gasto al 100 % para no presentar cuentas de gastos no comprobados.

Se hace la recomendación de solicitar a los departamentos del ayuntamiento oficio en donde se requieran insumos diversos para la realización de los trabajos, así mismo presentar los oficios o invitaciones a eventos o cursos para el pago de los viáticos, se recomienda presenten evidencia fotográfica de las adquisiciones realizadas así como de las entregas de los mismos.

Se sugiere hacer una revisión a detalle de la cuenta de Arbitrios Banorte 0365470427 para poder determinar de manera correcta los movimientos ya que no coinciden los saldos en libros y conciliación bancaria.

**VI. INFORME DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS.**

Como resultado del informe de la evaluación practicada, el cual fue dado a conocer al Cabildo, fueron ejecutadas las medidas tendientes a mejorar la gestión y el control interno, así mismo se corrigieron las desviaciones y deficiencias que se encontraron, las cuales se describen a continuación:

**H. AYUNTAMIENTO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.**  
**INFORME DEL CONTRALOR INTERNO**  
**AL 31 DE AGOSTO DE 2020**

<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>			
<b>Participaciones</b>			
<b>DESVIACIONES Y DEFICIENCIAS DETERMINADAS</b>	<b>MEDIDA CORRECTIVA APLICADA</b>	<b>MEDIDA PREVENTIVA IMPLEMENTADA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Realización de Depósitos Diarios por concepto de Ingresos recaudados.	Se requirió a Tesorería que realizara los Depósitos Diarios por concepto de ingresos recaudados.	Se envió memorándum al área correspondiente, en el que se le solicita se realicen los depósitos diarios por concepto de ingresos recaudados.	Tesorería
Se ubican algunos gastos que aun no cuentan con la factura soporte para su comprobación.	Se requirió a Tesorería que solicitara la comprobación correspondiente y poder hacer los registros contables para corregir las comprobaciones pendientes a la fecha.	Se envió memorándum al área correspondiente.	Tesorería
Las señaladas en los oficios de Notificación de resultados de la Auditoria Coordinada	Se solicita la información para solventar .		Cabildo Tesorería Obras Publicas

H. AYUNTAMIENTO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.  
INFORME DEL CONTRALOR INTERNO  
AL 31 DE AGOSTO DE 2020

Se recibe la invitación del H. Congreso para la realización de una Auditoria de Cumplimiento y se remitió a la Secretaria de Fiscalización la información solicitada por ellos.

**Nota:** Se deberán mencionar cada una de las desviaciones y deficiencias determinadas en cada una de las fuentes de financiamiento evaluadas.

Se hace la recomendación de que si ya hay obras adjudicadas, se proceda al pago e inicio de la obra ya que a la fecha se nota un retraso en la ejecución del programa de inversión y el tiempo de ejecución se ve reducido.

**VII. INFORMES SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS.**


La tesorería municipal deberá presentar evidencia de lo solicitado a través de memorándum para el mes de **Agosto** de 2020.

**CONCLUSIÓN**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35, fracción XXI, 73 Quarter, quinquies, sexies, septies, octies, novies, decies, undecies, duodecies, terdecies, quaterdecies, quinquedecies y sedecies de la

Ley Orgánica del Municipio Libre, se desarrollaron las funciones de control y evaluación competentes al Órgano de Control Interno, por lo que se emite el presente Informe Mensual de la evaluación de la situación financiera del Ayuntamiento de Las Vigas de Ramirez, Ver.

Las Vigas de Ramirez, Ver., al 31 de Agosto de 2020

  
L.C. Luz Evelia Lopez Lobato  
CONTRALOR INTERNO  
DEL AYUNTAMIENTO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.  
Nº DE CÉDULA PROFESIONAL: 1731362



H. Ayuntamiento  
Constitucional  
CONTRALORÍA

Las Vigas de Ramirez, Ver.  
VER.